



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A** 0038

Paco Moncayo Gallegos
EL ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de corta duración, determinar el procedimiento para contratar directamente los trabajos de consultoría.

Que la Unidad Operadora del Sistema Trolebús requiere contratar trabajos de consultoría para la actualización del estudio tendientes a la creación de la Empresa Metropolitana de Operación del Sistema Integrado Trolebús.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Director Ejecutivo del Sistema Trolebús la facultad de invitar, seleccionar, adjudicar y contratar directamente al consultor o consultores, que se encuentren debidamente inscritos en el Registro de Consultores, para la actualización del estudio tendientes a la creación de la Empresa Metropolitana de Operación del Sistema Integrado Trolebús, hasta USD \$ 8000,00.

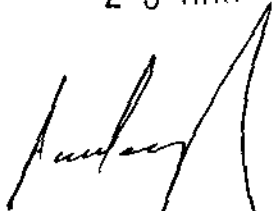
Art. 2.- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantías menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo.

A 0038

Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano, por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo y más disposiciones conexas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

23 MAR 2005



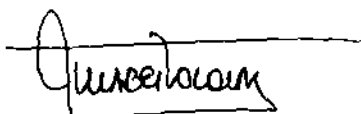
Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO



RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico

23 MAR 2005



Dra. María Belén Rocha

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

AC/MSS/CC